

Santa Tecla, 24 de Septiembre de 2015

Lic. Vera Mejía de Barrientos
 Síndica Municipal
 Presente.

Por este medio le estamos remitiendo la evaluación documental efectuada sobre los hallazgos de Auditoría de la Unión Europea y que sobre ellos han generado Nota de Adeudo del 23 de Julio del presente año, por valor de €196,153.16

Consideramos que si la Unión Europea tiene a bien dar la oportunidad de desvanecer los hallazgos y Quito colabora en completar la documentación, se liquidaría el proyecto sin ninguna nota de adeudo por gastos no elegible.

Hallazgo N°: 1	Título: Documentación faltante
-----------------------	---------------------------------------

Problema de conformidad: N°1: Documentación ausente/inadecuada

Descripción del hallazgo: La Entidad no ha podido proporcionar la documentación soporte para transacciones seleccionadas en nuestra muestra y correspondiente al socio Quito.

El desglose por rubro presupuestario es como sigue:

Rubro	EUR
1. Recursos humanos	9.722,23
5. Otros costes y servicios	33.690,10
Total	43.412,33

El artículo 14.1 de las Condiciones Generales explicita que para ser considerados como elegibles los gastos deben "ser identificables y controlables y estar certificados por justificantes originales". En la ausencia de documentos no podemos validar los gastos reportados.

El importe total de € 43.412,33 es declarado no elegible.

Se han identificado los costos y gastos que han sido considerados en este hallazgo y a continuación para cada uno de ellos se presenta las medidas a seguir:

1. Recursos Humanos

Caso No.	Proveedor	Tipo de Contrato	Dólares	Euros	Condición
1	Patricia Palacios Jaramillo	Serv. Capacitación	12,652.22	9,239.39	Falta facturas o recibos, contrato y expediente



25/09/15

Acciones a tomar:

Solicitar a Quito el Expediente personal de Patricia Palacios Jaramillo, que contenga el contrato de trabajo y la documentación de soporte de los pagos que le efectuaron de Enero a Julio de 2009.

5. Otros costes y servicios

Caso No.	Proveedor	Tipo de Contrato	Dólares	Euros	Condición
2	Patio de Don Moncho (Alimentación)	Servicios	498.00	363.67	Falta factura de proveedor
3	Tasas Aeroportuaria	Servicios	122.40	89.38	Falta comprobante de pago
4	Tasas Aeroportuaria	Servicios	40.80	29.79	Falta comprobante de pago
5	Honorarios a Capacitadora	Serv. Capacitación	300.00	219.08	Falta factura o recibo
6	CIESPAL (Evento Cultural Artístico)	Talleres: Capacitación	22,780.80	17,701.85	1- Existe: Factura, cuadro de ofertas, cotizaciones, contrato, resolución y TDR 2- Falta: Invitación a Ofertar
7	Hugo Renato Palacios García	Servicios: Evento Cultural Artístico	15,052.80	11,696.79	1- Existe: Factura, cuadro de ofertas, una cotización, contrato y resolución. 2- Falta: Invitación, dos cotizaciones y TDR
8	David Gustavo Lasso Alvear	Talleres y documentos culturales juveniles	5,240.82	4,072.38	1- Existe: Factura, cotizaciones y cuadro de ofertas. 2- Falta: Invitación, contrato, resolución y TDR
	TOTAL			34,172.94	

Acciones a tomar:

- 2 Patio de Don Moncho (Alimentación): Es responsabilidad de la Municipalidad de Santa Tecla y se debe obtener la factura correspondiente del proveedor.
- 3 y 4 Tasas Aeroportuaria: Responsabilidad de la Municipalidad de Quito; debe obtenerse los comprobantes respectivos de los pagos efectuados en concepto de tasas aeroportuarias.
- 5 Honorarios a Capacitadora: Es responsabilidad de la Municipalidad de Santa Tecla y se debe obtener el comprobante de pago.
- 6 CIESPAL (Evento Cultural Artístico): Obtener de la Municipalidad de Quito evidencia de que hubo Invitación a ofertar. Caso contrario justificar fehacientemente las razones de la contratación directa. Este caso está relacionado con hallazgo N° 2 ítems 11 de este documento, de que no se siguió el proceso aprobado por la UE. Al efectuar determinación de montos no elegibles, duplicaron las cifras; es decir, la UE lo está cobrando doblemente. Se refiere a las facturas N° 8851, 8852 y 8854 en ambos casos.

- 7 Hugo Renato Palacios García: Contratación efectuada por la Municipalidad de Quito, por lo que se requiere de ellos la documentación que demuestre la invitación a concursar, completar las 3 cotizaciones (sólo se tiene 1) y los Términos de Referencia utilizados para la licitación
- 8 David Gustavo Lasso Alvear: Contratación efectuada por la Municipalidad de Quito, por lo que se requiere de ellos la documentación que demuestre la invitación a concursar, el contrato, la resolución de la comisión evaluadora y los Términos de Referencia utilizados para la licitación

Hallazgo N°: 2	Título: Procedimientos de contratación
Problema de conformidad: N°2: Adjudicación de contratos	

Descripción del hallazgo: Los procesos de adjudicación de contratos del socio de la Acción, Quito, siguen la normativa ecuatoriana aplicable. Sin embargo, y en la mayoría de los casos, dicha normativa no cumple con las disposiciones aplicables en el contexto de proyectos financiados por la Unión Europea.

En efecto la casi-totalidad de los expedientes de adjudicación de contratos verificados presenta procedimientos de contratación directa, aún para compras mayores a € 10.000,00.

Rubro	EUR
5. Otros costes y servicios	232.629,84
Total	232.629,84

Los procedimientos de adjudicación de contratos no cumplen con los dispositivos del Anexo IV al contrato de subvención, en particular para la contratación de servicios.

El importe total de € 232.629,84 es declarado no elegible.

Caso No.	Proveedor	Tipo de Contrato	Dólares	Euros	Condición
1	Audio & Sonido Se presentó un solo ofertante, por lo que el Admón. Zona La Delicia, autorizó negociación única directa.	Suministros: Equipo de audio, video e iluminación	64,250.89	41,919.73	1- Existe: Factura, contrato y resolución 2- Faltan: Invitación, cuadro de ofertas, cotizaciones y TDR
2	Akros Cía. Ltda.	Suministros: Equipo Informático	46,482.48	30,032.24	1- Existe: Factura y resolución. 2- Faltan: Invitación, cotizaciones, cuadro de ofertas, contrato y TDR

Caso No.	Proveedor	Tipo de Contrato	Dólares	Euros	Condición
3	Goering Lenín Gómez Torres Por tratarse de una obra artística la Admón. Zonal autorizó contratar mediante invitación en forma directa.	Servicios: Evento Cultural Artístico	29,440.00	22,876.38	1- Existe: Factura, contrato, resolución y TDR. 2- Faltan: Invitación, cuadro de ofertas y tres cotizaciones
4	María Gabriela Tejada Cajas	Servicios: Evento Cultural Artístico	39,151.59	27,467.71	1- Existe: Factura, cuadro de ofertas, cotizaciones y contrato. 2- Faltan: Invitación, resolución y TDR
5	Goering Lenín Gómez Torres Por tratarse de una obra artística la Admón. Zonal autorizó contratar mediante invitación en forma directa.	Servicios: Evento Cultural Artístico	35,840.00	24,865.63	1- Existe: Factura, contrato, resolución y TDR. 2- Faltan: Invitación, cuadro de ofertas y tres cotizaciones
6	Simón Ananías Peña Vega	Suministros: Libros de texto	30,785.89	23,922.21	1- Existe: Factura, contrato, una cotización y TDR 2- Faltan: Invitación, cuadro de ofertas, dos cotizaciones y resolución
7	Fredy Antonio Cevallos Angulo	Servicios: Evento Cultural Artístico	20,155.60	14,158.70	1- Existe: Factura, cuadro de ofertas, tres cotizaciones y contrato. 2- Faltan: Invitación, resolución y TDR
8	Narciza del Pilar Díaz Mantilla Por tratarse de una obra artística la Admón. Zonal autorizó contratar mediante invitación en forma directa.	Servicios: Evento Cultural Artístico	19,600.00	13,598.39	1- Existe: Factura, contrato, resolución y TDR. 2- Faltan: invitación, cuadro de ofertas y tres cotizaciones
9	Galo Khalife & Asociados	Servicios: Evento Cultural Artístico	17,127.04	11,882.67	1- Existe: Factura, cuadro de ofertas, cotizaciones, contrato, resolución y TDR. 2- Falta: Invitación

Caso No.	Proveedor	Tipo de Contrato	Dólares	Euros	Condición
10	Sofía Alexandra Albornoz Villacres Se presentó un solo ofertante, por lo que el Admón. Zona La Delicia, autorizó negociación única directa.	Servicios: Elaboración de material didáctico	15,253.50	10,582.81	1- Existe: Factura, cuadro de ofertas, contrato, resolución y TDR. 2- Falta: Invitación y tres cotizaciones
11	CIESPAL Duplicado la cantidad de No elegible, son las mismas facturas 8851, 8852 y 8854, Item 6 hallazgo N° 1	Servicios: Evento Cultural Artístico	21,072.24	11,323.37	1- Existe: Factura, cuadro de ofertas, cotizaciones, contrato, resolución y TDR 2- Falta: Invitación

Todos estos hallazgos corresponden a la Municipalidad de Quito, por lo que se requiere las acciones de ellos en documentar cada uno de los procesos aquí enumerados, a fin de cumplir con la normativa de la UE y que estos gastos se conviertan en elegibles al proyecto; para ello se debe actuar de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, términos de referencia, cuadro de evaluación de ofertas y resolución de adjudicación. En este caso justificar la apertura con una única oferta.
- 2- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, términos de referencia, tres cotizaciones, cuadro de evaluación de ofertas y resolución de adjudicación
- 3- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, cuadro de ofertas, cuadro de evaluación de ofertas y resolución de adjudicación. Este proceso se encuentra duplicado con el ítem N° 5. Ambos se refieren a la factura N° 554, la diferencia en montos se debe a los comprobantes contables presentados y a la inclusión del IVA. Sin embargo, se refieren a un mismo contrato, un mismo pago, pero para efectos de la UE los están considerando de manera duplicada como gastos no elegibles.
- 4- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, términos de referencia, y resolución de adjudicación.
- 5- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, cuadro de ofertas, cuadro de evaluación de ofertas y resolución de adjudicación. Este proceso se encuentra duplicado con el ítem N° 3. Ambos se refieren a la factura N° 554, la diferencia en montos se debe a los comprobantes contables presentados y a la inclusión del IVA. Sin embargo, se refieren a un mismo contrato, un mismo pago, pero para efectos de la UE los están considerando de manera duplicada como gastos no elegibles.
- 6- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, tres cotizaciones, cuadro de evaluación de ofertas y resolución de adjudicación.
- 7- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, términos de referencia y resolución de adjudicación.
- 8- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, tres cotizaciones, cuadro de evaluación de ofertas y resolución de adjudicación.
- 9- Documentar el proceso con la Invitación a licitar.
- 10- Documentar el proceso con la Invitación a licitar, solamente se presentó una oferta.
- 11- CIESPAL (Evento Cultural Artístico): Obtener de la Municipalidad de Quito evidencia de que hubo Invitación a ofertar. Caso contrario justificar fehacientemente las razones de la contratación directa. Este caso está relacionado con hallazgo N° 1 ítems 6 de este documento, de que no se siguió el proceso aprobado por la

UE. Al efectuar determinación de montos no elegibles, duplicaron las cifras; es decir, la UE lo está cobrando doblemente. Se refiere a las facturas N° 8851, 8852 y 8854 en ambos casos.

CONSIDERACION ESPECIAL:

Tomando en consideración el objeto del hallazgo N° 2 en hace referencia al Anexo IV "Procedimiento de celebración de contratos aplicables por los beneficiarios de subvenciones en el marco de la acción exterior de la Unión Europea", se está considerando **gastos no elegibles** sin considerar lo estipulado en su Numeral 7, "**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO: El beneficiario de la subvención puede recurrir a un procedimiento negociado sobre la base de una única oferta en los siguientes casos... literal h) "en los servicios cuya ejecución pueda encomendarse únicamente a un prestador de servicios determinados, por razones técnicas o por razones de protección de derechos exclusivos"**.

Bajo esta condición especial, consideramos los siguientes ítems que la cumplen en vista que son actividades artísticas culturales en las cuales no existe diversidad de oferentes por ser servicios especializados:

- 3 Goering Lenín Gómez Torres: Por tratarse de una obra artística la Admón. Zonal autorizó contratar mediante invitación en forma directa.
- 4 María Gabriela Tejada Cajas, Evento Cultural Artístico
- 5 Goering Lenín Gómez Torres, Obra artística, se encuentra duplicada con el numeral 3.
- 7 Fredy Antonio Cevallos Angulo, Evento Cultural Artístico
- 8 Narciza del Pilar Díaz Mantilla, Por tratarse de una obra artística la Admón. Zonal autorizó contratar mediante invitación en forma directa.
- 9 Galo Khalife & Asociados, Evento Cultural Artístico
- 11 CIESPAL, Duplicado la cantidad de No elegible, son las mismas facturas 8851, 8852 y 8854, Item 6 hallazgo N° 1

Si se toma en cuenta los casos planteados como un único oferente, duplicación de hallazgos y los casos que se refieren a un solo prestador de servicio por razones técnicas o especialización artística se puede desvanecer ante la Unión Europea € 208,074.03

Para sustentar mejor ante la Unión Europea se hace necesario una visita a Quito, Ecuador a obtener la documentación respectiva para presentarla y desvanecer la nota de adeudo.

Lic. Francisco A. Romero Portillo
Auditor Interno



cc. Director General
Unidad de Cooperación